

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES
SIUBEN-DAF-CM-2021-0032

Compra de baterías para diferentes usos en la institución

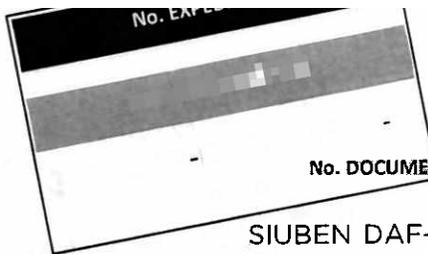
El Sistema Único de Beneficiario en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Compra de baterías para diferentes usos en la institución.**

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa, a más tardar el día **lunes 19 de julio del 2021** hasta las **10:00 a.m.** exclusivamente en la recepción del primer nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera





SIUBEN DAF-CM-2021
0032

15 de julio de 2021

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Invitación a presentar ofertas

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Estimados Proveedores:

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2021-0032 del portal transaccional**), a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Compra de baterías para diferentes usos en la institución**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **lunes 19 de julio del 2021** asta las **10:00 a.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres ^ocerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

h

Nombre del Oferente/ Proponente
Dirección
Responsable del Procedimiento de Selección
Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN
Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)
Referencia del Procedimiento:
“SOBRE CERRADO”
NO ABRIR ANTES DE LAS _____ (AM O PM) DEL DÍA _____

Los Oferentes presentaran su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente (**26110000 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética**).

EL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Erminia Ruiz)

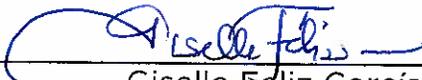
Departamento: (Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (SIUBEN)

Dirección: John F. Kennedy No. 38)

Teléfono: (809-689-5230, ext. 304)

E-mail: (siube_n1.citacion@siuben.gob.do)


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Finanzas





Sistema Único de Beneficiarios

SIUBEN-DAF-CM-2020-0032

Compra de baterías para diferentes usos en la institución

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
Batería 15-12, celdas húmedas, plomo-ácido, 12voltios, 750-800Apms de arranque (CCA), polo tipo cabezote sellada herméticamente, dimensiones (Lx A x H), 12½" x 6 13/16" x 9"	Unidad	4
Batería 13-12, celdas húmedas, plomo-ácido, 12voltios, 600Apms de arranque (CCA), polo tipo cabezote sellada herméticamente, dimensiones (Lx A x H), 22cm x 17.3cm x 26cm (Vehículo de 4 gomas, camioneta)	Unidad	2
Batería 27-12, celdas húmedas, plomo-ácido, 12voltios, ≥1000pms de arranque (CCA), polo tipo cabezote, dimensiones (Lx A x H), 20" x 11" x 9" (Generador eléctrico 400KVA)	Unidad	2
Batería 17-12, celdas húmedas, plomo-ácido, 12voltios, ≥900pms de arranque (CCA), polo tipo cabezote, dimensiones (Lx A x H), 13" x 6 13/16" x 9 5/16" (Generador eléctrico 150KVA)	Unidad	2
Batería 11-12, celdas húmedas, plomo-ácido, 12voltios, ≥900pms de arranque (CCA), polo tipo cabezote, dimensiones (Lx A x H), 10 1/8" x 6 13/16" x 9" (Generador eléctrico 10KVA)	Unidad	2
Batería ciclo profundo, celdas húmedas, plomo-ácido, 12voltios, ≥185 amps-hora, polo tipo tornillo mariposa, dimensiones (Lx A x H), 10 3/16" x 7 1/8" x 11 1/16" (Inversores de 3.5K)	Unidad	20
Batería para ups	Unidad	30

Datos del Proceso de Compra Menor

1. Requerimientos del Proceso

Se debe cargar en el portal transaccional en su propuesta o entregar física en sobre cerrado y sellado en nuestras oficinas, las siguientes documentaciones:

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- El servicio de suministro de baterías para equipos eléctricos y de transportación, comprende el almacenaje, suministro y tratamiento de los residuos.
- El suministro de baterías por cantidad y tipo se efectuará de acuerdo los requerimientos propios de la institución, previa solicitud de requerimiento por escrito al suplidor.
- El proveedor deberá contar con al menos el 30% en existencia en sus almacenes, para cada una de los artículos requeridos.
- En caso de que un requerimiento de baterías, supera al 30% por artículo en existencia de almacenaje, el proveedor se compromete a suplir el mismo en un periodo máximo de 48 horas.
- Las baterías deberán ser nuevas, de menos de un (1) año de fabricación, libre de defectos o imperfecciones.
- Garantía de completa de 6 meses Mínimo, a partir de la entrega física del producto.
- El proveedor es responsable por el manejo y tratamiento de los desechos sólidos generados.
- El suministro de baterías quedará asegurado por el periodo de un (1) año. Durante este tiempo el proveedor deberá estar disponible para requerimientos según surja la necesidad.
- Los requerimientos que superen a tres (3) en cantidad deberá ser entregados en el edificio principal del SIUBEN, en la Av. John F. Kennedy, esquina Horacio Blanco, #38, D.N.
- Las instalaciones de despacho del Proveedor deben estar localizadas en el Distrito Nacional

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

El adjudicatario recibirá la Orden de Compras en un plazo no mayor a un (05) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación.

Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Registro de Proveedor del Estado (Poseer el rubro publicado 26110000 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética)	Cumple / No Cumple

b. Capacidad técnica. La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CLASIFICACIÓN
Especificaciones técnicas solicitadas	Cumple / No Cumple

Los proveedores adjudicados serán evaluados posteriormente al proceso de entrega de los bienes adjudicados bajo los siguientes aspectos:

- Calidad en el Proceso de entrega
- Servicio al Cliente

Estos aspectos arrojarán puntuaciones que serán notificadas a los mismos. Las puntuaciones están establecidas con los siguientes rangos:

Proveedores entre rango Deficiente < - 75	Proveedores entre rango Aceptable 75-90	Proveedores entre rango Excelente 91-100
--	--	---

2. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se realizará evaluación económica del proceso de compras publicado, basada en el cumplimiento de los requerimientos descritos en el punto No. 2, literales a y b, especificaciones técnicas según muestras presentadas y la adjudicación se hará considerando el **menor precio por ítem ofertado** según el reporte de lugares ocupados.

3. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones para compras menores, procederá por una elección al azar, en presencia de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4. Condiciones de pago

Se solicita crédito a 30 días luego de depositada la factura y que la misma sea validada por el departamento de mantenimiento con los soportes correspondientes.

5. Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6. Recepción Definitiva

Si los servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada por parte del área requirente para fines de pago.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

7. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer servicios deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presentes Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

8. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.